

Criterios de evaluación y calificación de la asignatura:

TIPOGRAFÍA (APGI 1).

Profesor: Javier Pedrajas.

Curso: 2020/2021.

-
- EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE CONCEPTOS	Exámenes teóricos de cada Unidad Didáctica.	Calificación del examen con puntuación del 1 al 10

	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN DE L DOMINIO DE ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA MATERIA/ MÓDULO	<p>Entrega de trabajos prácticos que se van desarrollando a lo largo del transcurso del trimestre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En dichos trabajo deben estar todas las fases de las que consta cualquier metodología de un proyecto (documentación , bocetos, desarrollo y arte final) 	<p>En los criterios de calificación hay varios apartados donde se evalúan cada una de esas fases</p>

	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE ACTITUDES Y VALORES DEL ALUMNADO HACIA LA MATERIA / MÓDULO	<ul style="list-style-type: none"> Registrar la asistencia del alumnado a clase. (LOS ALUMNOS CON MÁS DE UN 20% DE FALTAS DE ASITENCIA PERDERÁ SU DERECHO A EXAMEN) 	<ul style="list-style-type: none"> Registro en ALBORÁN e Idoceo.
	<p>Registrar la actitud del alumnado en la dinámica de clase, prestando especial atención al:</p> <ul style="list-style-type: none"> - APROVECHAMIENTO DE LAS CLASES. Se verificará con el trabajo realizado en el aula. 	<p>En el cuaderno del profesorado anotaremos el aprovechamiento de las clases. En este instrumento encontramos un apartado en el que el profesorado podrá anotar estos aspectos</p>

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La asistencia a clase y la puntualidad a la llegada serán obligatorias. De acuerdo con lo que disponen en la legislación vigente y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela, un alumno que cometa un 20% de faltas injustificadas del total de horas lectivas por trimestre en un área, puede ser sancionado con la pérdida de su derecho a la evaluación continua. En este caso, será calificado en el boletín como NO EVALUABLE (NE). La no asistencia del alumnado a un examen solamente quedará justificada mediante un informe médico (si es por causa de enfermedad) o por

motivos graves siempre acreditados. Así, el alumno tendrá derecho a que se le realice otro examen.

Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspensa si existe constancia de que el alumno ha copiado. El profesor podrá rechazar un ejercicio escrito si su presentación o caligrafía lo hacen ilegible. Asimismo la calificación se verá influida negativamente por la mala ortografía.

En todas las pruebas objetivas se hará constar junto al enunciado la valoración numérica que corresponde a las respuestas del alumno.

Una vez acabado el plazo para entrega de actividades, no se podrán entregar los trabajos para ser valorados.

Las observaciones y correcciones que realice el profesor sobre las actividades de los alumnos serán conocidas por éstos siempre, mostrando y comentando con ellos los ejercicios una vez corregidos.

	TRIMESTRALES			FINAL ORDINARIA	FINAL EXTRAORDINARIA
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO		
Dominio de conceptos	45%	45%	45%	45%	50%
Dominio de estrategias y procedimientos propios de la materia/módulo	50%	50%	50%	45%	50%
Actitudes y valores hacia la materia/módulo	5%	5%	5%	0%	0%

Presentación y resolución práctica; 2 pts.

Creatividad y Originalidad en el trabajo; 4 pts.

Correcta Ejecución del trabajo (asistencia, interés, etc.); 4 pts.

Entrega en plazo: NO SE ADMITIRÁN TRABAJOS FUERA DE PLAZO

-
- Asistencia a clase, con constancia y puntualidad.
 - Comportamiento en el aula, que demuestro respeto hacia el profesor y los compañeros.
 - Implicación en las clases. Actitud abierta y participativa.
 - Cuidado del material de trabajo propio y ajeno.
 - Presentación de los ejercicios y actividades dentro de los plazos estipulados. Limpieza y orden en la presentación.
 - Evaluación de las pruebas objetivas, así como de las actividades teóricas y prácticas, con especial referencia a la capacidad de defensa y justificación crítica del trabajo propio.

Se calificarán en las actividades propuestas:

- El correcto seguimiento de las pautas del proceso creativo, más que un resultado final agradable.
- Memorias explicativas del procedimiento seguido. Justificación y análisis crítico.
- Presentación limpia, profesional y en los plazos establecidos.
- La correcta resolución del problema plástico presentado, aplicando los conocimientos expuestos en el aula.
- Una adecuada evolución del alumno.

PLAN DE RECUPERACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA ORDINARIA; En el caso de que un alumno que tenga que ir a dicha convocatoria hubiese aprobado alguna evaluación, se le guardará la nota y solo tendrá que presentarse de la/s suspenso/s. Para poder aprobar

tendrá que tener todos los trabajos prácticos entregados o en su defecto, tener una media en el apartado mínimo de un 4,5 del conjunto total, y la parte teórica aprobarla.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA; Dicha prueba consta de un examen teórico-práctico. El alumno tendrá que presentarse a la prueba que engloba todo el curso y para poder realizarla, tendrá que tener entregado todos los trabajos prácticos realizados durante el curso y tenerlos aprobados o con una nota no inferior a 4,5 puntos.

PLAN DE PENDIENTES DE LA MATERIA

Para alumnos/as que pasen de curso y tengan pendiente este módulo de 1º, deberán ponerse en contacto, a principio de curso, con el profesor que imparta el módulo.

Para la correcta superación del mismo, el alumno deberá:

- 1.- Entregar en fecha y hora, todos los ejercicios y trabajos trimestrales.
- 2.- Realizar una prueba objetiva trimestral para comprobar el nivel de consecución de los contenidos curriculares. Esta prueba podrá omitirse cuando si el profesor lo estima conveniente, sustituyéndola por un trabajo de ampliación e investigación.
- 3.- En caso de que el alumno/a no supere o no realice los ejercicios, trabajos y/o pruebas objetivas trimestrales, podrá optar a una nueva prueba en mayo y en septiembre, hasta agotar convocatorias.

En cuanto a los criterios de evaluación y calificación para estos alumnos/as, serán los mismos especificados anteriormente en esta Programación didáctica.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE LOGROS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Los ciclos formativos se regulan por la Orden ECD /1731/2015, de 31 de julio, sobre evaluación y la movilidad del alumnado que curse Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el ámbito de gestión del Ministerio de educación Cultura y Deporte.

INDICADORES DE LOGROS

INDICADORES DE LOGRO EAMM

- **40 % mínimo del alumnado aprobado** sobre el alumnado evaluado en el trimestre (40 % del total del alumnado evaluado).
- **75 % mínimo de unidades didácticas impartidas** de acuerdo a lo planificado en el trimestre (75 % del total)
- **80 % mínimo de sesiones impartidas** de acuerdo a las programadas en el trimestre (80 % del total)

La no consecución de los indicadores fijados por el centro en la valoración del correcto desarrollo de esta programación didáctica conllevará al análisis de los problemas detectados y la realización de planes de mejora encaminados a solventar estos problemas, por parte del profesorado que imparte la asignatura, y, en caso necesario, a la modificación pertinente de esta programación por parte del departamento didáctico para evitar su reiteración.

La técnica básica que seguiremos será la observación, y el instrumento que utilizaremos para recoger los datos será el cuaderno del profesor, donde encontraremos: Partes de asistencia y fichas individualizadas de cada alumno.

1. Partes de asistencia, donde se registrarán:

- Las faltas de asistencia. En el contexto que nos ocupa y tal como queda indicado en el Proyecto de Centro, si el cómputo de faltas de asistencia sin justificar supera el 20% del total el alumno puede perder derecho a la evaluación continua, en cuyo caso el sistema para su evaluación será decidido por la Comisión pedagógica del Centro. No obstante habría que valorar, especialmente en los alumnos adultos, las circunstancias personales.

2. Fichas individuales del alumno, donde se registrará:

- Aprovechamiento de las clases. Se verificará con el trabajo realizado en el aula.
- Actividades prácticas. Se anotará la calificación de las actividades, así como su entrega puntual, presentación y defensa.
- Actividades teóricas. Se anotará la calificación de las actividades, así como su entrega puntual, presentación y defensa.
- Evolución personal e implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Resultados de las evaluaciones: inicial y de proceso.
- Actividades de refuerzo, de profundización y de recuperación.